

LAB pide ante la Inspección de Trabajo la paralización de la reincorporación del PAS a la actividad presencial

La sección sindical de LAB en la UPV/EHU presentó ayer a la mañana una denuncia ante la Inspección de Trabajo de Bizkaia contra la UPV/EHU. En ella **solicitamos la paralización de la reincorporación del PAS de la universidad a su actividad presencial** hasta que no se subsanen las vulneraciones de derechos denunciados y se garantice de manera efectiva el derecho a la salud y seguridad del personal.



Reivindicaciones de LAB para la incorporación al trabajo presencial. Fotografía: LAB

En la denuncia se recuerdan diversas decisiones adoptadas como consecuencia de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 y se denuncia que la mayoría de las decisiones adoptadas han entrado en vigor sin la participación y conocimiento previo de sindicatos y representantes de salud laboral, así como de los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

Asimismo, señalamos que se nos ha denegado información solicitada a la Gerencia y denunciemos la confusión generada por la Administración entre el personal, ya que algunos y algunas han sido llamadas a trabajar desde el 11 de mayo, cuando no había trabajo organizado.

En este sentido, denunciemos la actitud que la UPV/EHU está manteniendo con el personal especialmente sensible a la COVID-19, incumpliendo incluso lo recogido en el primer Plan de Retorno aprobado por la propia rectora, que prevé su reincorporación al trabajo presencial en el último turno y su prioridad para seguir teletrabajando. Esa fue una de las cosas que denunciemos en la reunión «informal» que mantuvimos el pasado lunes con la Gerente. Cabe destacar que la misma comenzó a las 11:30 de la mañana y que la última propuesta de Resolución de la Gerente fue recibida a las 8:49. Ni siquiera la convocatoria cumplió el tiempo previo que debe guardarse para convocar estas reuniones.

En la reunión, LAB mostró su malestar por todo ello y defendimos las principales reivindicaciones que hemos hecho públicas recientemente. A los sindicatos no se nos dio ni un plazo de 24 horas para hacer propuestas. Y sin volver a reunirse, la UPV/EHU ha publicó ayer la última Resolución de la Gerente para «actualizar» el plan de reincorporación de los y las trabajadoras del PAS a la actividad presencial.

No obstante, **la reunión sirvió para que quedaran claras dos o tres cosas**: en primer lugar, que **la rectora de la UPV/EHU no tiene ninguna intención de testear el estado de salud del personal**, ni de los que han estado prestando servicios esenciales, ni de los colectivos vulnerables, ni de los que tengan que volver a la actividad presencial. Según la gerente, **«al menos hasta que no nos obliguen»**.

En segundo lugar, que **los planes de retorno propios de los diferentes Centros, Servicios, Departamentos y Unidades no se pondrán previamente a disposición de los y las Delegadas de Salud Laboral, ni de los Comités de Seguridad y Salud Laboral**. Y la validación y aprobación de estos planes quedará en manos de la propia Gerencia. Una vez más, sin tener en cuenta las competencias que les corresponden a los Delegados y Delegadas de Salud Laboral y a los distintos Comités.

En tercer lugar, sirvió para confirmar que **el personal vulnerable al virus SARS-CoV-2 se incorporará hoy, en el primer turno**, lo que **nos parece inaceptable**, entre otras cosas porque desmiente lo dicho anteriormente y no se tiene en cuenta el daño que puede causar a su salud las condiciones y tareas que deben afrontar en sus puestos de trabajo.

No podemos dejar sin mencionar que la UPV/EHU pretende que **el personal que utiliza ropa de trabajo para su actividad (personal de mantenimiento, por ejemplo) la lleve a su domicilio a limpiar**, abriendo de par en par la posibilidad de llevar el virus a casa, cuando la limpieza y desinfección de la misma debe ser responsabilidad de la empresa, más aún en una situación de riesgo biológico. ¡Una medida “preventiva» realmente sorprendente!

Tampoco compartimos la posición de la Administración ante el teletrabajo y la conciliación que, según ha manifestado, sólo concedió el «permiso por deberes inexcusables» para los tres primeros días. Estamos estudiando las posibles vías para su defensa más allá de esos tres días. Resulta igualmente incomprensible que haya personal de la universidad que podrá teletrabajar hasta el final del curso académico en la UPV/EHU y otro que sólo lo podrá hacer hasta que finalice el curso escolar en secundaria. Al parecer, la UPV/EHU quiere que las niñas y niños sean atendidos por sus abuelas y abuelos.

Esperamos que la Inspección de Trabajo, teniendo en cuenta los incumplimientos legales y reglamentarios en materia de riesgos laborales de la UPV/EHU, opte por defender nuestros derechos. En cualquier caso, **desde LAB no descartamos ninguna vía para defender nuestros derechos y reivindicaciones.**